



Ayuntamiento de Guadalajara

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE, DE NUEVE PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. (Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara número 15, de 23 de enero de 2023). Expediente 781/2023.

PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA Y CALIFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO

Conforme al apartado 8.1.1 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la plantilla de respuestas para formular reclamaciones sobre el contenido de la prueba. Dichas alegaciones o reclamaciones serán tenidas en cuenta por el Tribunal en sus deliberaciones, entendiéndose resueltas con la decisión que se derive de la publicación de la plantilla correctora definitiva junto con la calificación de las pruebas, donde se harán constar, en su caso, las preguntas anuladas en virtud de las impugnaciones planteadas, o acordadas de oficio por el Tribunal, que serán sustituidas por las de reserva.

El Tribunal, examinadas las reclamaciones interpuestas por los aspirantes en el plazo fijado anteriormente, ha resuelto por unanimidad de sus miembros:

1º.- Desestimar todas las reclamaciones presentadas sobre las preguntas de la primera parte del primer ejercicio, elevando a definitiva la plantilla provisional publicada.

2º.- Anular las preguntas n.º 8 y 9, de la segunda parte del primer ejercicio (callejero), siendo las mismas anuladas y sustituidas por las preguntas R.1 y R.2 de Reserva.

3º.-, Cambiar la respuesta correcta respecto a la pregunta 19 de la segunda parte del primer ejercicio (callejero), de la plantilla provisional, a la opción d).

4º.- Publicar las plantillas definitivas de la primera y segunda parte del primer ejercicio en la forma que se describe anteriormente.

Resueltas las reclamaciones, y una vez corregido el primer ejercicio de la oposición celebrado el 24 de junio de 2023, se procede conforme a la convocatoria a la publicación de las calificaciones del primer ejercicio, conforme a lo previsto en el apartado 8.1.1 de la convocatoria, con el siguiente resultado:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE	CALIFICACIÓN SEGUNDA PARTE	CALIFICACIÓN FINAL
ACEÑA	GOMEZ	MARIA	1,28	*	No Apto
AGUILAR	DIAZ	JOSE ANTONIO	4,06	*	No Apto
AGUILAR	PAYA	SALVADOR	2,50	*	No Apto
ALONSO	RIVERA	GEMMA	4,61	*	No Apto
ALONSO	FERNANDEZ	JORGE	1,06	*	No Apto
AMO	LOPEZ	JUAN, DEL	3,94	*	No Apto





Ayuntamiento de Guadalajara

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE	CALIFICACIÓN SEGUNDA PARTE	CALIFICACIÓN FINAL
ARJONA	SANCHEZ	ANTONIO	1,06	*	No Apto
AYALA	LOPEZ	JOSE DAVID	6,44	2,92	9,36
BALLESTEROS	VALBUENA	JOSE LUIS	1,50	*	No Apto
BOSCH	GOMEZ	HENOC	1,11	*	No Apto
BURGOS	RAMOS	FRANCISCO	2,56	*	No Apto
BUTRAGUEÑO	LAISECA	ALBERTO	4,56	*	No Apto
CAIROLS	GIL	ALFREDO	7,17	4,33	11,50
CAMARA	BLANCO	EDUARDO	4,33	*	No Apto
CARBALLO	ROJO	ADRIAN	4,78	*	No Apto
CARMONA	MARTIN	JAVIER	2,39	*	No Apto
CARRERES	RODRIGUEZ	DANIEL	3,22	*	No Apto
CASARES	CASARES	JOSE MIGUEL	3,11	*	No Apto
CEBOLLADA	COLMENERO	JAVIER ANTONIO	3,83	*	No Apto
CLEMENTE	CALVO	RODRIGO	4,22	*	No Apto
CLEMENTE	CHUMILLAS	JUAN ANTONIO	2,11	*	No Apto
CORRAL	SUAREZ	ALVARO	1,28	*	No Apto
CORREAS	VADILLO	VICTOR	1,89	*	No Apto
CORROCHANO	MOLINELLO	RUBEN	5,78	1,50	No Apto
DERAKHSHANDEH	GARCIA	IVAN	2,11	*	No Apto
DIAZ	RANDO	DAVID	4,22	*	No Apto
DIAZ	BARBI	DAVID	4,67	*	No Apto
DIEGO	ALCALDE	RICARDO, DE	6,61	3,83	10,44
DONATE	SALVADOR	JUAN	4,67	*	No Apto
EGIDO	HERNANDEZ	FRANCISCO DE BORJA	5,44	2,75	8,19
ELICES	ABAD	IGNACIO	6,89	0,00	No Apto
FERNANDEZ	MARTIN	ADRIAN	7,00	0,08	No Apto
FERNANDEZ	ORTEGA	PEDRO	4,17	*	No Apto
FERNANDEZ	RINCON	DANIEL	2,78	*	No Apto
FUENTES	DIAZ	ENRIQUE	4,50	*	No Apto
GARCIA	ESCRIBANO	SILVIA	4,33	*	No Apto
GARCIA	CARMENA	GUILLERMO	2,61	*	No Apto
GARCIA	MACHO	JESUS	2,11	*	No Apto
GOMEZ	CORTES	CARLOS	3,78	*	No Apto
GOMEZ	SAIZ	FABIAN	2,44	*	No Apto
GUILLEN	CARRASCO	CARLOS	4,83	*	No Apto
GUILLEN	AGUILERA	CARLOS	3,11	*	No Apto
GUILLEN	DURAN	DAVID	1,22	*	No Apto
HERNANDEZ	CARPI	JAVIER	3,33	*	No Apto
HERNANZ	CEBRIAN	HECTOR	4,44	*	No Apto
HERRANZ	MARTINEZ	JESUS	4,33	*	No Apto
HERRANZ	PEREZ	FRANCISCO CRISTIAN	1,50	*	No Apto
HERRERO	MARIA	MARCO JOSE	4,67	*	No Apto





Ayuntamiento de Guadalajara

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE	CALIFICACIÓN SEGUNDA PARTE	CALIFICACIÓN FINAL
HIDALGO	VEGA	LUIS	3,50	*	No Apto
ILLAN	MANZANO	DANIEL	1,94	*	No Apto
JIMENEZ	RIOS	RODRIGO JOSE	5,28	0,00	No Apto
LEON	MARTIN	VICTOR	2,50	*	No Apto
LIMON	YAGÜE	IVAN	6,00	1,17	No Apto
LIMON	YAGÜE	DAVID	3,50	*	No Apto
LOPEZ	BRAVO	ALEJANDRO	5,39	2,50	7,89
LOPEZ	NAVARRO	JUAN CRISOSTOMO	5,22	1,83	No Apto
LOPEZ	CANORA	DIEGO	3,22	*	No Apto
LOPEZ	DEL VAL	RUBEN	3,78	*	No Apto
LOPEZ	CELDRAÑ	ALVARO	1,06	*	No Apto
MALDONADO	GONZALEZ-CAMPOS	JUAN MANUEL	4,39	*	No Apto
MARIN	GARRIDO	ADRIAN	3,94	*	No Apto
MARIN	JIMENEZ	GUILLERMO	1,78	*	No Apto
MARTIN	CABELLO	JULIAN	4,22	*	No Apto
MARTIN	SANTURDE	DANIEL	2,39	*	No Apto
MARTINEZ	PEDREÑO	EDUARDO	4,33	*	No Apto
MENA	ROMERO	CARLOS	4,39	*	No Apto
MENDEZ	VIEJO	LUIS	3,50	*	No Apto
MEZQUITA	RODRIGO	MARIO	3,56	*	No Apto
MOLERO	SANCHA	VICTORIANO	1,17	*	No Apto
MOLINER	FARJAS	RICARDO	4,00	*	No Apto
MONSALVE	LUCAS	ALVARO	5,56	1,25	No Apto
MONZON	VALERO	MARCOS	2,72	*	No Apto
MORENO	SANCHEZ	PABLO	6,33	1,67	No Apto
MORENO	PIQUERAS	ALEJANDRO	1,00	*	No Apto
MOYA	ESTREMEIRA	FELIX	3,67	*	No Apto
MUÑOZ	MOYA	JOSE RAMON	5,56	3,92	9,47
MUÑOZ	GONZALO	MARIO	3,94	*	No Apto
NEBREDA	MORAL	VICTOR	5,50	2,42	No Apto
NUÑEZ	IGLESIAS	VICTOR	6,61	2,25	No Apto
OJOSNEGROS	CANO	SERGIO	1,83	*	No Apto
ORTEGA	LOPEZ	FERNANDO	5,28	1,58	No Apto
PANADERO	PEREZ	ROBERTO	3,83	*	No Apto
PARRON	RUDA	DAVID	3,11	*	No Apto
PASCUAL	SORIANO	OMAR	4,67	*	No Apto
PASTOR	BAILADOR	FERNANDO	3,78	*	No Apto
PEREZ	CHICO	SERGIO	7,17	1,00	No Apto
PEREZ	GARCIA	JAVIER	4,44	*	No Apto
PERIAÑEZ	CARRASCO	CARLOS	7,50	3,67	11,17





Ayuntamiento de Guadalajara

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE	CALIFICACIÓN SEGUNDA PARTE	CALIFICACIÓN FINAL
PORRON	LAFUENTE	ALBERTO	4,11	*	No Apto
PRIETO	MUDARRA	FERNANDO	4,78	*	No Apto
RABADAN	ILLESCAS	OSCAR	1,78	*	No Apto
RAIGAL	FERNANDEZ	MARIO	2,44	*	No Apto
RAMIREZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS	4,72	*	No Apto
RAPOSO	PADILLO	JESUS	1,67	*	No Apto
REAL	MUÑOZ	JOAQUIN	4,61	*	No Apto
RIOS	FERNANDEZ	ALBERTO	4,00	*	No Apto
RIZO	TORNERO	IGNACIO TOMAS	4,11	*	No Apto
RODRIGUEZ	MOLINA	CARLOS	6,56	1,75	No Apto
RODRIGUEZ	JUAREZ	DAVID	3,11	*	No Apto
ROS	SANCHEZ	JOSE JAVIER	4,72	*	No Apto
RUBIO	ESCRIBANO	RUBEN	0,89	*	No Apto
RUIZ	DUARTE	PEDRO	6,00	4,00	10,00
RUIZ	CEBRIAN	ANTONIO	2,89	*	No Apto
SANCHEZ	MAS	CHRISTIAN	5,39	0,50	No Apto
SANCHEZ	SANZ	DAVID	3,44	*	No Apto
SANCHEZ	CHAN CHONG	IAN FEDERICO	2,22	*	No Apto
SANCHEZ	GALLEGO	ADRIAN	2,39	*	No Apto
SANZ	NAVARES	JAVIER	4,11	*	No Apto
SEPULVEDA	JORCANO	ENRIQUE	1,56	*	No Apto
SERRANO	MARTIN	AITOR	5,94	1,58	No Apto
SEVILLA	LUCIA	AARON	0,00	*	No Apto
SORIANO	HERRERA	SAUL	5,11	0,00	No Apto
SUAREZ	MARTIN	PABLO	1,61	*	No Apto
TORREMOCHA	OROZCO	GERARDO	2,22	*	No Apto
VALENCIANO	SAIZ	MIGUEL ANGEL	3,17	*	No Apto
VAZQUEZ	ALVAREZ	YAGO	4,89	*	No Apto
VAZQUEZ	GOMEZ- ZORRILLA	PABLO	4,83	*	No Apto
VICENTE	CASANOVA	LUIS	6,61	0,50	No Apto
VIEJO	GARCIA	DANIEL	3,94	*	No Apto
VILLALTA	RAMON	JOSE MARIA	2,72	*	No Apto

A la vista de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas, Disposición final primera, Modificación del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, Disposición adicional única. Condiciones ambientales en el





Ayuntamiento de Guadalajara

trabajo al aire libre, dadas las circunstancias de realización del segundo ejercicio, pruebas físicas, se acuerda por unanimidad la realización del mismo a partir del próximo 15 de septiembre de 2023, en fecha a determinar con los responsables de la Concejalía de Deportes en las dependencias municipales al efecto, que será publicada y comunicada con la antelación suficiente a los aspirantes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

